

MENDOZA, **25 de marzo de 2026**

VISTO:

El trámite electrónico N° 5863/25 caratulado: "*PERALTA, María Nicol S/Equivalencia - Licenciatura en Cerámica Industrial - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Nicol PERALTA quien cursó y aprobó, entre otras, las materias "**Sistemas de Representación**" y "**Física I y II**" en la carrera Diseño Industrial, en esta Unidad Académica.

La opinión favorable de los Titulares de las cátedras y de la Dirección de Carreras de Cerámica.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia en los espacios curriculares "**Dibujo Técnico**" y "**Física Aplicada a la Cerámica**" a la alumna María Nicol PERALTA (Legajo N° 29449) perteneciente a la carrera Licenciatura en Cerámica Industrial, de las Carreras de Cerámica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 137


LIC. MARIANA SHAPIRO
DIRECTORA CARRERA A INGENIERIA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


MARIA N. LOPEZ LOPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LILIANA VISSARA BRACORE
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO